

	Plas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto. 5 cts.
Id. atrasado. 10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA ** AVISOS Y NOTICIAS

El problema catalán

¿Particularismo ó hegemonía?

II

No por afán de simplificar los problemas, hemos de negar los obstáculos que ofrecen. Para esa obra, para esa dirección del espíritu de Cataluña hacia la conquista de una justificada preponderancia en los destinos españoles, se presenta llano y asequible el camino? No, por cierto. Las dificultades existen, y muy arduas. Hacer abstracción de ellas, equivaldría á cerrar los ojos á la realidad, con riesgo de caer en precipicios más hondos que los actuales. Y la primera de semejantes dificultades estriba en la falta de homogeneidad nacional. Si ella existiera, no habría cuestión; la cuestión nace, precisamente, de esa discrepancia de temperamentos que el radicalismo ó el espíritu disolvente tratan á menudo de convertir en odio é incompatibilidad. No fuera honrado ni leal decir: no existe diferenciación alguna entre región y región, entre pueblo y pueblo de cuantos integran la gran nacionalidad ibérica. Como resulta geográfico también el argumento que hemos visto apuntar algunas veces: «nosotros nos sentimos idénticamente, absolutamente los mismos que los catalanes, y ellos no»; lo cual recuerda el caso de aquellos dos hermanos gemelos que tanto se parecían, sobre todo uno. La discusión de esta divergencia y de sus orígenes, es lo que suele llevarnos al círculo vicioso ó á la recriminación mutua; cada una de las dos tendencias achaca á la contraria la culpa íntegra de su prevención y de su desvío, y andamos de un lado para otro, como el baturro del cuento, buscando la acera de en frente.—¿Es aquí la acera de en frente?—No, señor; la acera de en frente está allí.—¡Ridíds, si vengo de allí y me han dicho que era éstal—

Pues bien: abandonemos la porfía y contentémonos con partir del principio de que existen dos aceras, una en frente de la otra aunque próximas y muy juntas, como que forman y formarán por los siglos de los siglos una sola calle, ó no habrá calle ni aceras. Demos por consumada la historia. Creamos y afirmemos que una tradición interrumpe desde hace cinco, cuatro ó tres siglos, no es tradición perfecta, porque sobre la primera se ha consolidado otra que también es tradición: tradición próxima, arraigada y viva. Sobre vivirá una parte considerable de la tradición anterior y ésta es la que debemos salvar, perfeccionar y extender; pero hacer tabla rasa de cinco siglos como si nada hubiera ocurrido en ellos, y eso en nombre de la tradición, no fuera menos artificioso, jacobino y violento que borrar todo lo actual y vivo para implantar un régimen de falansterio y utopía. Prescindamos, pues, de la historia, que conduce á la divagación académica y á «dilettantismo», y partamos del hecho de hoy. ¿Existe diferenciación actual entre Cataluña y el resto de España? Existe, y es la más señalada y de mayor relieve entre cuantos matices coloran el mapa peninsular. Aunque la historia y los rasgos étnicos no hubiesen colaborado en esa diferenciación, hubiera surgido, espontáneamente, simultáneamente con el hecho contemporáneo de nuestra prosperidad económica y de nuestro predominante industrialismo. Aun siendo nosotros absolutamente homogéneos con los demás núcleos circunstantes, la diferenciación y el dualismo hubieran sobrevivido como consecuencia de esa intensidad de vida y de esa complejidad de intereses por ella creados.

Semejante diferenciación social y económica, determina é impone un ideal político y una fuerza de espíritu público más vigorosos, robustos y definidos que en el resto de la nación. Si tratáramos de precisar sus caracteres, veríamos, en resumen, que la España central gravita hacia las formas de aquel tipo de Estado comunicatorio, oficialista, y centralizador de que habla Demolins en su famoso libro sobre la superioridad de los anglo-sajones, mientras nosotros nos sentimos atraídos con preferencia por una organización basada en la actividad espontánea, en la iniciativa libre, en el esfuerzo individual, en la labor de abajo arriba. Oponeudo dos ejemplos será fácil discernir esa doble aptitud: el catalán sólo apela al refugio del funcionaris-

mo, sólo se hace empleado ó ingresa en carrera oficial, en último trance y cuando renuncia á la esperanza de crearse por sí mismo y lejos de toda tutela una posición basada en el trabajo libre. El no catalán apela al trabajo libre, por lo general cuando no ha podido abrirse camino en las carreras del Estado, que prefiere á las demás posiciones, aunque sean más lucrativas é independientes.

Como consecuencia de esta distinta orientación, el sentimiento colectivo preponde fuera de Cataluña á la exacerbación del principio de unidad política, al vicio que corrompe, por exceso, esa misma unidad: el uniformismo. Dentro de Cataluña propende á la relajación de la unidad, al vicio que la corrompe por defecto, y es el individualismo anárquico. El prejuicio uniformista es el primer obstáculo con que se tropieza fuera de Cataluña para una obra de conciliación y de tolerancia; el prejuicio de hostilidad contra el Estado, no ya por sus imperfecciones y deficiencias actuales, sino como algo intrínsecamente nocivo y hostil al ciudadano y su libertad de acción, es el primer obstáculo dentro de Cataluña. Esta antinomia puede explicarse porque aquí, hasta ahora y en conjunto, sólo hemos tenido ó tomado participación pasiva en la existencia oficial y porque allí, también en conjunto, se ha tomado en la misma una participación excesivamente activa, convirtiendo el medio en fin. Nosotros miramos exclusivamente el problema como contribuyentes; y allí miran el problema exclusivamente como funcionarios, sin que ni unos ni otros nos acerquemos para encontrarnos en la confluencia justa de ambas direcciones: en el punto de vista del ciudadano completo, donde los derechos se equilibran con los deberes, surgiendo de ese equilibrio un dique contra la rebeldía de los pueblos y otro dique contra la arbitrariedad y concupiscencia del poder.

Fijándonos especialmente en el prejuicio uniformista tan infiltrado—tan incrustado, diríamos mejor—en la conciencia española fuera de Cataluña, tan irreductible, tan inquebrantable, tan reacio á toda concesión y flexibilidad, no hemos preguntado muchas veces: ¿Cómo llegar á una solución de concordia por vías de aspiración particularista? ¿Cómo destruir ni modificar esa repugnancia invencible de la mayoría de los españoles para cuanto signifique especialidad de regímenes, sistema de pactos y conciertos, quebrantamiento de la identidad de leyes y organismos, violación de la simetría externa de los códigos, aunque se resuelva no pocas veces en desigualdad esencial y en perturbaciones de la propia naturaleza, que esto y no otra cosa significa el conflicto á que asistimos entre la constitución legal y la constitución interna del país? ¿Será posible llegar algún día, por pacífica evolución, á un estatuto de franquicia concedido excepcionalmente para Cataluña ó otra región determinada? ¿Qué desgastes y pérdidas de energía no debieran invertirse antes de modificar todo el estado mental de una raza, toda la concreción tres veces secular de ese prejuicio igualitario y uniformista petrificado en los cerebros, en los libros, en las costumbres, en el lenguaje, en la herencia fisiológica?

Y si esto es así, ¿conviene seguir por el camino de las reivindicaciones particularistas y de excepción? ¿Conviene insistir en la actitud de retraimiento y modestia, en la táctica meramente defensiva ó limitada á nuestro régimen interior? Es materia digna de profundo examen. Las prevenciones y celos que levantan tan á menudo el espíritu catalán y que son obstáculos á la consecución de muchas de sus aspiraciones, aun las más inocentes y discretas, nacen de esa limitación de su alcance, de esa modestia casera que sus adversarios convierten en egoísmo ó en insana fiebre de secesión. Todo hace pensar en un cambio de táctica que desvanezca para siempre tales equívocos y ponga para siempre una mordaza á la calumnia y al rencor. Es más fácil conquistar toda la fortaleza, que el baluarte aislado en el cual apenas puede sostenerse después el vencedor, sin dominar el resto. Con todas sus dificultades y lentitudes de transformación, es más fácil influir en la vida general de España, incorporar definitivamente nuestro espíritu al espíritu nacional, atraerlo, modificarlo y vigorizarlo en conjunto; es mucho más fácil todo esto que romper-

nos la cabeza contra el muro de bronce de la obstinación uniformista en demanda de reformas locales é interiores cuya sola enunciación desata, fuera de aquí, un verdadero furor epiléptico.

Miguel S. OLIVER.

Barcelona 17 Marzo 1906.

PROYECTO DE JURISDICCIONES

Después de la aprobación

Dijo El Heraldo el órgano del señor Canalejas en su número del domingo.

«La tarde parlamentaria de ayer no ha tenido nada de satisfactoria. En ella quedó aprobado ese proyecto de las jurisdicciones, especie de jettatura para el Gobierno liberal, á quien ha acarreado todo género de amarguras y contratiempos.

Ya está aprobado, con ciertas dulcificaciones; pero privando en él la mala inclinación que le hacía rechazable. Ha quedado con 21 artículos. El 15 y el 16, modificados en la forma que ayer indicamos; es decir, que las suspensiones y supresiones sólo se podrán decretar, á instancias del fiscal del Supremo, por su Sala segunda.

El artículo 18 del dictamen, ya modificado, ha desaparecido, y, por último, se añade un artículo 21, disponiendo que la ley empiece á regir al día siguiente de promulgada, para que no sea preciso esperar veinte días y se pueda alzar en seguida la suspensión de garantías.

El dictamen de la comisión mixta no se aprobará hasta el martes; en ese día se afrontará la crisis política y suspenderán sus tareas las Cámaras, habiendo tenido buen cuidado de que se suspendiera la aprobación de varios proyectos que, como el de la división electoral de Madrid, estaban intencionados por las minorías ausentes.

A nuestro parecer, la solución de la crisis consistirá en una reorganización amplia del Gabinete, bajo la presidencia del señor Moret, y así dará fin la curva de que hablaba el presidente del Consejo; curva que el Gobierno ha recorrido con indiscutibles azares, y al fin de la cual, sin duda, empezará el camino, amplio, recto, luminoso, que se pueda recorrer veloz y seguramente.

El partido liberal ha creído que debía someterse por prescripciones que ahora no discutimos á la amputación de uno de sus convencimientos. La operación quirúrgica se ha concluido ayer tarde; pero sabido es que todas las operaciones, por muy hábilmente que se practiquen, quebrantan al operado. Se pierde sangre, se pierde energía, se altera el organismo con los efectos de la anestesia indispensable. Y así los operados, después del cruento sacrificio, necesitan reponerse, vigorizarse, para renovar las fuerzas consumidas.

De la propia suerte la situación liberal necesita persuadirse de que se encuentra en un momento decisivo.

El quebranto que le ha producido el pase á la categoría de ley del proyecto de jurisdicciones es considerable. Ha de reponerse de él primero, y después ha de emplear su energía en labor activa, en labor modificadora, en labor democrática. Si así no lo hiciera, aumentará irreparablemente sus pasadas culpas.

Cuando oímos hablar de clausuras del Parlamento, después de la que imponga el desarrollo de los acontecimientos políticos, creemos que es la voz de los enemigos del partido liberal la que suplanta á los acentos de éste.

Pensar que el epílogo de la hasta ahora nada gloriosa historia puede ser el silencio, la inacción, la quietud, es pensar en un verdadero suicidio.

Y así terminamos esta crónica, no sin reproducir en este sitio como ya lo hacíamos anticipadamente en el artículo de fondo, la protesta de la Prensa. No se podrá decir de ella que se ha dado guiar por afanes egoístas. Seriamente, por conducto de uno de sus ilustres compañeros, el director de El Liberal, don Miguel Moya, los periodistas que tienen representación en Cortes han protestado de la ley de jurisdicciones, y sobre todo de la violación que significa incorporar al cuerpo legal prescripciones que estaban enterradas desde 1883.

No se hagan ilusiones los que las cifras en que con el acto consumado ayer se van á conjurar los conflictos que desde hace tiempo nos perturban. La ley esa representa una gran torpeza, una gran debilidad, y las torpezas sólo se remedian con aciertos y las debilidades sólo se combaten con tónicos.

Si el partido liberal emprende nuevos caminos, las pesadumbres habrán concluido hoy. Si persevera en seguir por las torcidas y oscuras sendas por donde anduvo hasta ahora, se estrellará y habrán sido inútiles sacrificios tan estériles como los realizados para traer á la vida principios que parecían desaparecidos por siempre, principios que atentan contra la libertad de la Prensa, como si fuera posible vivir sin ella, como si fuera posible que sin su concurso pudieran existir liberales.

El día de ayer ha sido malo, muy malo; triste, muy triste. ¿Van á borrar su recuerdo con días de provecho los hombres de la situación? Ojalá sea así. Buena falta le está haciendo á la patria. Si la democracia no se impone resueltamente, si ella no restaura los males producidos, encontraremos en el horizonte futuro sombras aun más espesas que las que dejamos á la espalda.»

Revista Teatral

«La retreta»

Teatro de la Comedia.—Madrid.—La retreta, drama en cuatro actos de Beyerlein, traducido por los señores Brouta y Jiménez de Quirós.

La obra estrenada en la Comedia ha llegado á nosotros envuelta en una atmósfera de éxito, después de haber recorrido triunfalmente los escenarios extranjeros.

El público de la Comedia también sancionó con su aplauso la obra de Beyerlein, aunque justo es reconocer que el drama, al trasplantarse de medio ambiente, pierde quizás el principal de sus méritos, por difuminarse un tanto la tendencia social que encierra.

Comprende que en Alemania el drama agitate á la opinión radical y mereciese la deportación temporal de la escena. Allí, donde el Estado se ciementa en una organización militarista, es natural que fuese vista con simpatía por el elemento avanzado una ficción dramática en alguno de cuyos episodios aparece la disciplina quebrantada y borrado el concepto de clase y de superioridad, apuntando en el alma del soldado un rasgo de rebeldía.

La retreta es un drama profesional; pero un drama frío, lento, cruel, que impresiona bruscamente, sin producir la plácida emoción artística.

Rígidas, como las figuras militares que se mueven en escena, son las almas que llevan dentro los personajes. Hay dos de éstos, que se destacan del cuadro glacial, agitados por una ráfaga de pasión. Son el teniente Laufler, y Clarita, la hija del sargento Rosler, un guerrero que hace un culto de su honor militar.

Y tan arraigado se halla en el veterano el sentimiento de la disciplina, que llegamos al desenlace, y en el momento de apuntar su revólver de reglamento al pecho del autor de su deshonra, se alza ante él la imagen del oficial, del semidios; siente vacilación, cobardía moral; cambia la dirección del arma, y la bala destinada á Laufler derriba herida de muerte á Clarita.

Los señores Brouta y Jiménez de Quirós han hecho una traducción esmerada, en correcto castellano, y hay que agradecerles que nos hayan dado á conocer una obra que se ha popularizado en casi todos los teatros de Europa.

Los delitos contra la Patria y el Ejército

Jurisdicciones

Se pone á discusión este proyecto de ley en su art. 5.º

El señor García Alix, dirigiéndose al Gobierno, estima que además del art. 5.º, con aprobarse el restablecimiento del art. 7.º del Código de Justicia militar, podría darse por terminado en la parte esencial este proyecto de ley.

El señor Rodríguez de la Borbolla, en nombre de la comisión, manifiesta que, á su juicio, si alguien hiciera la propuesta, no habría grandes dificultades para la aceptación del art. 7.º del Código de Justicia militar.

El señor Nocedal: El suceso parlamentario de la retirada de los republicanos, á mí en rigor de verdad, no me importa, pero sí mucho la de la minoría regionalista. Esto no es la retirada de una minoría, sino de una región entera, íntimamente interesada en esta ley, y el Gobierno, sin que esto pudiera juzgarse nadie como humillación, debía, mientras estos no vinieran aquí, retirar el proyecto. Todos los representantes de Cataluña se han ido....

El señor Villapardina: Todos, no; parte nada más.

El señor Nocedal: Aconsejo al señor Moret que diga á esos impacientes de la mayoría que se callen. No representan á Cataluña quien trayendo el acta aquí obra en contra de los intereses de la región catalana.

Por lo tanto, nosotros nos retiramos también de la Cámara si no se accede á la demanda, para no sancionar con nuestra presencia la aprobación de esa ley.

El señor Moret: Yo no entiendo que la minoría regionalista sea la representación absoluta de Cataluña. Yo, al retirarme, creo que lo ha hecho porque es más cómodo retirarse sin discutir y no tener responsabilidades en la ley.

Hemos trasgredido en lo que hemos podido. Se han ido porque les habrá convenido. Si la teoría esa prosperara, por ejemplo, la ley de alcoholes nunca sería ley, porque al que le molestara diría que se retiraba, pediría que se suspendiera el debate. Siento mucho

no poder atender á la petición de S. S.

El señor Nocedal: Es injusto decir que no ha querido la minoría regionalista discutir esa ley, pues aquí les hea mos visto constantemente intervenir en este debate, y sólo cuando han visto que les faltaba apoyo por irse los republicanos, es cuando se han retirado.

En cuanto á los regionalistas, insisto que son los únicos representantes de Cataluña, porque los demás son de partidos políticos, pero no de regiones ni ideas.

En vista de las manifestaciones del señor Moret, tanto yo como otro compañero mío que está ausente, nos iremos de aquí.

Yo, de ahora en adelante, pasaré el rato donde pueda. (Risas.)

El señor Mella: He hecho un largo viaje de propaganda regionalista por Cataluña y fui obsequiadísimo. Desde entonces ofrecí que siempre que se pusieran en peligro sus libertades regionales podrían contarme como diputado catalanista.

Esto me obliga, sin tomar para ello acuerdo de mis compañeros de minoría, á adoptar la resolución que los representantes de Cataluña.

Por eso desde los primeros momentos ataqué la ley y me opuse á esa inviolabilidad que queréis dar al ejército. El ejército es el brazo de la patria; pero defendéis á ésta, sino á aquél. Dejad, pues, el brazo defendido y el cuerpo en peligro.

Además, los artículos que dedicáis á la prensa son lógicos con vuestros principios y no responden más que á una doctrinaria absurda.

Yo soy enemigo de la previa censura, del depósito y del editor responsable. Las empresas periodísticas son una entidad jurídica, y como tal tienen personalidad; solo ellas pecuniariamente pueden ser responsables, no el escritor, cuya libertad debe ser libérrima.

No me parecen muy propias de un presidente del Consejo las palabras del señor Moret, de que los regionalistas se habrán retirado porque les convenga, porque eso llega á la región y puede ser contraproducente. Se han ido porque sin los republicanos no podían ir á la obstrucción. Nosotros tampoco podemos, y por eso yo, mientras se discute la ley, no entraré en el salón de sesiones.

A mí se me ocurre que tal vez se pudiera arreglar de otro modo mejor. (Con una retirada ministerial) (Risas.)

Cometió el señor Moret la torpeza de traer el asunto al Parlamento para poner en pugna al ejército y á los hombres civiles y para que fueren discutidos los generales de la época de las guerras coloniales. Se discute el ejército, y en cambio no se han discutido á los firmantes del Tratado de París y á los Gobiernos de entonces.

El señor Mella: La cuestión catalanista debió plantearse antes para que no hubiera equívocos de ninguna clase. Así podrá decirse que teniais interés en resolverla, mientras ahora, trayendo esta cuestión á destiempo y sin soluciones, sólo resulta que buscáis amparo en el ejército como en un rompeolas, agravando los choques día por día y momento por momento. En vez de mezclar al ejército en estas luchas, debisteis con el mayor cuidado apartarle de ellas.

El señor Moret: Sólo he de contestar á una cosa: á la referente á que este conflicto podría resolverse con una crisis ministerial. Si esa hubiera sido solución, ya estaba todo hecho, porque ya lo anunció hace tiempo: pero lo entendíamos como una tradición á la Constitución y un desamparo á la Monarquía. No; la crisis no era solución. El conflicto es verdad que ha engendrado una crisis, y ésta se halla mas cerca cada día; pero yo tengo que cumplir la principal misión para que he venido, y después ser como el soldado que cae por la noche muerto en el foso; pero cuyo cuerpo sirve para que otros escalen la fortaleza.

Rectifica el señor Mella.

El señor Canals: Ausentes de la Cámara los diputados regionalistas, no debemos los diputados catalanes contentarnos con los discursos de esta tarde y dejar que pase la ley sin mas protestas.

El catalanismo es un sentimiento honroso que no se ha manifestado en contra de la patria, siendo buenas pruebas de ello el viaje de la Reina en la época de la Exposición Universal y después el viaje del Rey.

El regionalismo es allí algo como el sentimiento religioso, que se antepone á todo.

Pero ese regionalismo no está ni puede estar en contra del patriotismo, y eso es lo que vosotros no habéis querido ver, llegando en vuestra ceguera hasta traer ese proyecto de ley que es una injuria, pues queréis con él presentar á Cataluña en contra del ejército.

Cita lo escrito por el conde de Montemar en 1703 acerca del regionalismo.

Sostiene que el idioma catalán no es una muralla que aisle del resto de España, como algunos suponen, á Cataluña. Esa otra tremenda injusticia, en pugna con las palabras que en Barcelona pronunció siendo Reina Regente doña María Cristina, y con lo que afirmaba el señor Moret en un discurso de 12 de Marzo de 1904, en el que llegaba á

inclinarse á las tendencias autonomistas.

Estudia otros aspectos del regionalismo dentro de la unidad del Estado. Anuncia que combatirá los artículos referentes á la prensa.

Contéstale por la comisión el señor Gómez de la Serna y rectifica el señor Canals.

Se aprueba el art. 5.º

Se admite una enmienda del señor Maestre al artículo 6.º, y se aprueba el artículo con la enmienda.

El art. 7.º lo retira la comisión.

Se aprueba el art. 8.º, que pasa á ser 7.º. Se retira el 9.º. Se pone á discusión el 10 que pasa á ser 8.º, y se aprueba. Se retira el 11, pasando el 12 á ser 9.º, y aprobándose igual que el 13 y 14, último del título segundo.

Se suspende esta discusión.

Entra en el salón don Eugenio Silvea y se reanuda la discusión del proyecto de ley sobre jurisdicciones.

El señor Nocedal ocupa un asiento inmediato á la Presidencia de la Cámara.

El señor Silvea consume el primer turno en contra del art. 15 del proyecto. En su discurso no hay ningún rasgo saliente.

El señor Chaves, de la comisión, le contesta brevemente, sin aportar ninguna razón de peso.

El señor Silvea rectifica concisamente.

El señor Moya lee una protesta contra los artículos 15, 16 y 17, y á continuación se retiran del salón todos los diputados que son periodistas.

(Los redactores de los periódicos y de las agencias se retiran también de la tribuna de la prensa.)

Se aprueba luego todo el articulado del proyecto de jurisdicciones.

Se declara urgente el asunto y es aprobado en votación definitiva.

Inmediatamente se suspende la sesión con objeto de nombrar la comisión mixta del Congreso y del Senado á fin de que dictamine sobre dicho proyecto respecto á las modificaciones introducidas y con el fin de que hoy mismo pase el dictamen á la alta Cámara y sea aprobado.

La reunión de los diputados periodistas.

En la reunión de los diputados que son periodistas, que ha terminado hace un rato, se acordó que el director de El Liberal, señor Moya, formule la protesta en nombre de todos, retirándose del salón.

Protesta

La protesta leída por el señor Moya en el Congreso dice así:

«Con la honrosa representación de los diputados periodistas y cumpliendo su encargo, protesto de la aprobación del proyecto de ley de jurisdicciones, singularmente de los artículos 15 y 16, por considerarlos contrarios á la Constitución y á los principios en que se inspiran todas las legislaciones europeas en esta materia en pugna con el espíritu y la letra del actual proyecto.

Se aprobará éste, pero no será con el voto, sino con la protesta enérgica de todos los diputados que son periodistas.»

De Política

La próxima crisis

Dice El Globo:

«Aveciándose la clausura de las Cortes y habiéndose anunciado la crisis, no hay que decir hasta dónde llegan las fantasías de los Zaragozanos del salón de Conferencias. Las soluciones que dan son:

Ministerio actual reformado.

Ministerio actual reorganizado.

Crisis total, con Ministerio Moret.

Crisis total, sin Ministerio Moret.

La reforma del actual Gabinete consistiría en dar entrada á una representación del señor Canalejas, lo cual traería un cambio de doctores y catedráticos y senadores en Instrucción pública, y de jurisperitos demócratas en Gracia y Justicia. No mas allá de la sustitución de los titulares de dos carteras, van los auguradores de la crisis reformadora del ministerio.

Los que apuntan la reorganizadora, señalan hasta cinco carteras para la combinación, y sin indicar quiénes pudieran ser los salientes, hablan ya de los ministros entrantes, dando como taller á un dimisionario del Gabinete Montero Rios, simpático á todo el mundo; dos amigos del señor Canalejas y dos presidentes de las Comisiones parlamentarias que han venido y siguen haciendo labor útil, fatigosa y aun no justamente estimada.

La tercera solución encuentra bastantes entusiastas, y se comprende, pues en crisis total son más los aspirantes, y los amigos se multiplican en vísperas del Poder. Creen los entusiastas de referencia, que del presente Ministerio solamente entrarían en el nuevo, con el señor Moret, uno ó dos de los ministros de ahora; por ejemplo, los de Fomento y Estado, cubriéndose las vacantes con representaciones de los señores Montero Rios y Canalejas; algún liberal antiguo, amigo de todos; el dimisionario antes aludido, y uno ó dos significados oradores de la extrema izquierda que

Sobre la viruela

El Inspector provincial de Sanidad señor López Comas ha publicado una circular que no reproducimos por su mucha extensión, en la que hace varias observaciones que se deben cumplir para combatir la viruela con la práctica de la vacunación y revacunación.

Advierte á los Ayuntamientos la necesidad de formar una estadística de los vacunados y revacunados y en particular de las verificadas en los niños de cero á 2 años y de las de 10 á 20 años, y ejercer la fiscalización de las vacunaciones y revacunaciones en los respectivos ciclos de edades.

Suplica además que se tenga muy en cuenta el cumplimiento del artículo 5.º del Real decreto de 14 de Junio de 1901.

Por último dicta las siguientes disposiciones:

1.º A formar la lista de las familias pobres de su respectivo término municipal, que no formaron al final del año próximo pasado, dándose oportuno aviso en un período de 2 meses de haberlo efectuado.

2.º Formarán censo ó padrón de los niños menores de dos años y los comprendidos entre 10 y 20 años á los efectos del artículo que después se citará, y ese servicio se cumplirá en un período de dos meses.

3.º Los Ayuntamientos que no hubiese cumplido con el artículo 8.º del R. D. de vacunación obligatoria; también subsanarán la omisión en un período de un mes.

Tengo que hacer la salvedad de que en virtud de la importancia de este servicio, si como no espero, quedare incumplido, solicitaría en el acto el apoyo de la Autoridad gubernativa á los fines oportunos.

Audiencia

Señalamientos

Para esta mañana á las diez y media está señalada en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de Manacor, contra Gaspar Oliver Gomila, acusado de delito de hurto.

Según parece, dicho procesado el día 6 de Junio de 1905 penetró en una finca denominada La Coma del término de Manacor, llevándose doce haces de habas, valorados en 6 pesetas.

El día 9 del propio mes penetró en la finca llamada Na Molla llevándose algunas patatas y cebollas valoradas en doce céntimos de peseta.

Califica el hecho de dos delitos de hurto y pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los dos delitos.

Dicho procesado estará defendido por el abogado don Francisco Pou y representado por el procurador don Jaime Pinto.

Ante el mismo Tribunal debe verse hoy á las once y media la vista de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Pedro Truyols Massanet.

El señor Fiscal acusa al procesado de haber sustraído de la finca Son Roca una vaca que su propietario había adquirido el mismo día en la villa de Sineu, tasada en ciento y pico de pesetas.

Defenderá á dicho procesado el abogado don José y le representará el procurador don Pedro Ferrer.

Del Ejército

Se ha concedido el abono del tiempo que accidentalmente sirvió en Canarias siendo capitán del 5.º regimiento montado para los efectos de extinción del deber de obligatoria residencia en Baleares al comandante de Artillería don Francisco Muñoz Vazquez.

El Diario Oficial publica la siguiente circular: «En vista de las reclamaciones formuladas á este Ministerio por la clase de farmacéuticos contra el servicio de venta de medicamentos por las farmacias militares, por suponer que se cometen abusos, acciéndole á ellas personas pertenecientes al elemento civil, y considerando de todo punto necesario evitar se perjudique en sus intereses á la indicada clase y que sólo expendan medicamentos á los militares, para las que se creó el referido servicio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á disponer que para que sean despachadas en las farmacias militares las recetas que se formulen por los profesores de asistencia de los enfermos, se consigne en la misma por aquéllos, bajo su firma, el nombre y apellido de la persona que adquiriera el medicamento, que deberá ser el que figure en la tarjeta con que se acredita el derecho al suministro, debiendo observarse, respecto de las reiteraciones de fórmulas del despacho de medicamentos envasados y del de los denominados al cuarteo, lo prevenido en el Reglamento de este especial servicio.»

El jueves 22 del actual á las 10 tendrá lugar en el Hospital Militar de esta plaza el reconocimiento definitivo de los individuos propuestos por los facultativos militares para el uso de las aguas minero-medicinales de Archena (Murcia).

La industria del calzado

En Menorca Hace algunos días, dimos cuenta de las decisiones tomadas por los fabricantes de calzado de la vecina isla.

En el domicilio de la razón social señores Gofalons y Compañía, y bajo la presidencia del Alcalde de Mahón señor Mercadal se efectuó tarde una reunión á la que concurrieron gran número de fabricantes de calzado, representantes de otras industrias, del comercio y de las sociedades de crédito de aquella ciudad.

La reunión tenía por objeto tratar de los medios de solucionar la crisis que atraviesa la industria del calzado, siendo este el tema que se dilució, acordándose nombrar una comisión que estudie la posibilidad de crear una Sociedad que, con un crecido capital, se dedique á la exportación del calzado.

Para estudio del proyecto con objeto de formular las bases para la creación de la referida Sociedad, caso de que se condere viable; se nombró una comisión compuesta de los representantes del Banco de Mahón, Crédito Industrial Mercantil, Banco del Comercio, razón social Gofalons y C.ª «La Marítima» y de los señores Jaime Mercadal, Antonio Blanco, Lucas Carreras, Federico Canut, Juan Danús y Bartolomé Terrés.

Notas del Mar

Ayer por la mañana llegó á este puerto procedente de Barcelona con la ballija, pasaje y carga el vapor correo Lullio. Por la tarde se hizo de nuevo á la mar con rumbo á Barcelona.

También partió por la tarde para Barcelona el vapor correo Balear.

El vapor Soudan de la Compañía de Navegación Mixta, cuya llegada se había anunciado para ayer, dejó de verificarse, según telegrama recibido por la casa consignataria.

Hoy debe de haber llegado el vapor correo de Mahón.

También debe de haber llegado procedente de Ibiza el vapor Cataluña.

Ayer se celebraron en esta Comandancia de Marina los anunciados exámenes para patrones de pesca y cabotaje en las costas de esta isla habiendo sido aprobados los ejercicios practicados por don Antonio Terrasa Durán.

Ha solicitado la redención del servicio activo de la Armada el individuo vecino de Andraitx Bartolomé Pujol y Calafell, la cual le ha sido concedida.

Hoy salen para la capital de Cartagena, al objeto de incorporarse en los buques de su destino los marineros Rafael Roca Vidal y Francisco Oliver Camponar.

Se interesa la presentación del inscrito de Mahón Martín Enseñat Visas para hacerle entrega del título de patrón de cabotaje.

Por el Excelentísimo señor Capitán del Departamento de Cartagena ha sido concedido á don Cayetano Segura y Segura como socio gestor de la sociedad Segura Bonnin y Compañía, dueña de la polacra goleta nombrada Juana de esta inscripción el cambio de nombre de dicho buque por el de Carmelita, como tenía solicitado dicho señor.

Por el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia se cita al individuo Juan Juaneada Calafell padre de Sebastián Juaneada para enterarle de un asunto que le interesa.

Hoy á mediodía saldrá para Alicante é Ibiza el vapor correo Isleño.

Se ha dispuesto por la superioridad que se amplie la real orden de 12 de Febrero, en el sentido de que las juntas locales sean las encargadas de designar el tamaño mínimo que deben tener las especies adultas de los peces que se pescan por el procedimiento del bou, según las condiciones naturales, determinándose así el que han de alcanzar las que se pueden ser vendidas en los mercados.

CULTOS

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en San Cayetano en honor de los SS. CC. de Jesús y de María Exposición á las seis, á las diez y media Misa mayor; al anochecer Rosario, el ejercicio de los Sagrados Corazones y la reserva de S. D. M.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Concluyen en San Cayetano en honor de los SS. CC. de Jesús y de María. Exposición á las seis; á las diez y media Misa mayor; al anochecer Rosario, el ejercicio de los Sagrados Corazones y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Felipe Neri, al anochecer, se practicará el ejercicio propio de su santo Titular con plática.

Visita á la Corte de María

En Santa Clara á Nuestra Señora de la cueva Santa.

Santoral

Hoy.—San Benito abad y fundador. Mañana.—Santos Ambrosio de Sena y Bienvenido obispo.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Viaje de la Escuadra Británica

Madrid 20 á las 10'30 Villagarcía.—Ha zarpado con rumbo á Inglaterra la escuadra británica de cruceros rápidos.

En el próximo mes de Junio estarán de regreso después de maniobrar 140 buques en la costa de Portugal.

Discrepancia ministerial

Madrid 20 á las 10'30 En el Consejo celebrado ayer tarde el Sr. Moret puso a discusión entre sus compañeros el asunto referente á la disolución del Parlamento.

No todos los ministros estuvieron de acuerdo y después

de discutido largamente el asunto, se puso á votación resultando á favor de que se pida el decreto de disolución los señores general Luque, Gasset, conde de Romanones, general Concas y Santamaría de Paredes, votando en contra los demás ministros el Sr. García Prieto y D. Amós Salvador.

En vista de dicha discrepancia se resolvió que el señor Moret determinase lo que creyese más conveniente.

Desórdenes en Polonia

Madrid 20 á las 10'30 San Petersburgo.—Siguen los disturbios en Polonia, cometiendo los revolucionarios toda clase de atropellos.

Los polacos descarrilaron el tren de Viena á Varsovia, ocasionando muchos heridos. Se gestiona activamente para el descubrimiento de los autores.

En las minas de Courriers.—La huelga minera

Madrid 20 á las 10'30 París.—Han empezado los trabajos de extinción del incendio del pozo número 3, donde hay muchos cadáveres á fin de poder extraerlos cuanto antes.

La agitación entre los mineros de Lens es extraordinaria. Los representantes de los obreros mineros se reunirán para estudiar las proposiciones hechas por las compañías para solucionar el actual conflicto obrero.

Frio intenso.—Nevada

Madrid 20 á las 10'30 La temperatura ha experimentado un cambio brusco, habiéndose iniciado un frío intensísimo.

Esta mañana ha nevado copiosamente, siendo por tanto, notable el descenso de temperatura, impropia de la actual estación.

Pueblo amotinado.—Delegado que huye.—Nuevo ayuntamiento.—Escitación

Madrid 20 á las 10'45 Vigo.—En el pueblo de Finisterre se amotinó todo el vecindario en el momento de dar la posesión al nuevo ayuntamiento el Delegado del gobernador comisionado para dicho acto.

En medio de la excitación popular el delegado huyó temiendo que le mataran. A consecuencia de tales desórdenes se han registrado 14 heridos, habiéndose concentrado la Benemérita.

Todos los concejales nombrados han tomado posesión de sus cargos excepto el Alcalde.

Reina entre el vecindario una gran escitación, temiendo se se reproduzcan nuevos desórdenes.

Las autoridades siguen tomando las debidas precauciones para evitar se atere el orden público seriamente amenazado.

El viaje del Rey á Canarias

Madrid 20 á las 11 Cadiz.—El aposentador de S. M. el Rey en Palacio ha conferenciado con el Gobernador y el Alcalde de Canarias y con el representante de la Compañía Trasatlántica en aquella provincia con el fin de ultimar los detalles del próximo viaje á la misma de don Alfonso.

S. M. saldrá para Cadiz y Canarias si no se complica la situación política actual, con ocasión de la cuestión de confianza que planteará el señor Moret.

Llegará á Cadiz el sábado á las 11 y media de la mañana. Don Alfonso entrará por la Puerta de mar dirigiéndose inmediatamente con su séquito y las autoridades á la Catedral donde se cantará un solemne Te Deum.

Visitará luego la Diputación Provincial en cuyo salón de sesiones se verificará una re-

cepción de los alcaldes de la Provincia.

Acompañarán al Rey en su viaje el conde de Aibar, un mayordomo de semana, el conde de Fuen-Rubia, el jefe del gabinete telegráfico don Rafael Campos y el oficial de la inspección de Palacio don Gerardo Ferrer.

También irá con S. M. don Rafael Gasset, único ministro que le acompaña.

Alas seis de la tarde zarpará á bordo del trasatlántico Alfonso XII creyéndose que llegará el lunes á Canarias, empleando para ello unas 48 horas, pues existe el propósito de fundear en Tenerife á las primeras horas de la mañana.

El Ministro de Marina señor Concas se embarcará en uno de los buques de la escuadra, la cual saldrá el viernes con rumbo á Canarias en cuyo puerto dispensará á S. M. á su llegada los saludos de ordenanza.

En el Alfonso XII dará el Rey un banquete á las autoridades de Tenerife y otro á las de las Palmas.

Calculase que la ausencia de esta Corte de D. Alfonso durará unos quince días.

Se ha decidido que con el Rey y los infantes María Teresa y Fernando, vayan exclusivamente en el trasatlántico Alfonso XII el ministro ó ministros de la Corona, los ayudantes del estado mayor de la escuadra y el elemento palatino.

Los senadores, diputados y periodistas que lo soliciten irán en otros barcos.

Dícese que á su regreso se detendrá el Rey en Sevilla, con ocasión de celebrarse allí con gran solemnidad las fiestas de Semana Santa.

Se asegura que con este motivo acudirán á dicha capital andaluza un gentío inmenso.

Declaración del Conde de Romanones

Madrid 20 á las 13'15 Hablando con los periodistas el Conde de Romanones ha dicho al tratarse de la próxima crisis que el gobierno liberal que se reformará seguirá una política verdaderamente radical.

El tiempo sigue malo y frio. Continúa nevando.

Entreviu con Moret

Madrid 20 á las 13'45 El presidente del Consejo hablando en un interviu con el corresponsal en Madrid del periódico Patria ha dicho que la declaración relativa á las asociaciones religiosas es obra del anterior gobierno, pero él la continuará.

Lotería

Madrid 20 á las 14 En el sorteo celebrado en el día de hoy han sido premiados:

Con 150.000 pesetas El número 2491, despachado en Zaragoza.

Con 60.000 pesetas El número 13.378, despachado en Madrid.

Con 35.000 pesetas El número 14.677, despachado en Barcelona.

Con 3.000 pesetas Los números 21.167 y 1.322 en Madrid, 8.704 en Fortuna, 34.337 en Madrid, 30.042 en Pontevedra, 12.659 en Barcelona, 1.276 y 29.984 en Madrid, 5.116 en Algeciras, 30 mil 275 en Valls, 24.377 en Ceuta, 28.843 en Reus, 24.370 en Cadiz; 7.799 en Cartagena; 15.542 en Huelva, 17.848, en Madrid, 7.441, en Sevilla, 19 mil 939 en Tarrasa, 23.475 y 24.557 en Sevilla, 11.441 en Luena, 27.956 en Madrid, 4.073 en Dos Hermanas, 9.010 en Cartagena, 28.664 en Lérida, 12.807 en Oviedo, 20.686 en Huelva, 32.966 en Málaga, 5 mil 803 en Valencia, 33.545 en Jerez; 1.267 en Bilbao, 26.096 en Palencia y 8.984 en Barcelona.

Mencheta

Últimas noticias Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Sesión del Senado

Madrid 20 á las 22'15 » » 22'20 » » 22'25

Al abrirse la sesión se nota gran movimiento en la Cámara.

Ha ocupado la presidencia el señor Lopez Dominguez.

Se ha dado lectura al acta de la sesión anterior que ha sido aprobada.

El señor Linares accediendo al ruego hecho por el señor Moret, ha aplazado una interpelación, sobre la rendición de Santiago de Cuba.

El señor Marqués de Estrella considera ineficaz abrir el juicio de residencia contra los generales que ejercieron mando en las Antillas.

Se ha entrado en la orden del día dándose lectura al dictamen mixto sobre el proyecto de las jurisdicciones.

El señor Arana ha preguntado si era lícito defender el regionalismo dentro de la unidad de la patria.

El señor Moret ha hecho un brillante discurso sobre el concepto de patria.

El señor Labra y otros han pedido que la votación del referido proyecto fuera nominal.

Hecha la votación quedó aprobado por 183 votos contra 11.

El señor Moret ha anunciado que irá acto seguido á presentar su dimisión á S. M. el Rey pues considera cumplidos sus deberes.

Ha elogiado la conducta y labor del Parlamento, creyendo que pronto podrá reanudarse.

Ha propuesto la suspensión de las sesiones hasta que se resuelva la crisis.

El señor Labra ha aplaudido la forma en que plantea la crisis el señor Moret, declarando que así se hace dentro del régimen parlamentario.

El señor Gullón hace manifestaciones ministeriales, elogiando la conducta del señor Moret.

El señor Azcoárraga ha hecho manifestaciones en nombre del partido conservador, diciendo que respetaba los motivos de la crisis, pero que esperará para atacarla la resolución de la Corona.

Y se levantó la sesión.

En el Congreso

Madrid 20 á las 22'45 » » 22'50 » » 22'55 » » 23'00

A la hora de costumbre se ha reunido el Congreso, ocupando la presidencia el señor Canalejas.

Después de aprobada el acta, el señor Osorio ha explicado una interpelación contra el arrendamiento de la Gaeta.

El señor Conde de Romanones ha defendido dicho arrendamiento.

El señor Berlanga ha explicado una interpelación sobre las regiones levantivas, censurando los abusos cometidos bajo el amparo de la Ley de alcoholes y pidiendo la reforma de la misma.

El ministro de Hacienda don Amós Salvador ha prometido modificar aquella, rebajando las tarifas de transportes.

El señor Amat ha formulado varias reclamaciones contra la falta de pago de distintos créditos de Ultramar.

El señor Burgos ha anunciado una interpelación sobre la gestión del señor Conde de Romanones en el ministerio de la Gobernación.

El señor Siveña ha pedido que se permita á los obreros que emigraron á Gibraltar volver á España.

Se ha entrado en la discusión

de los asuntos puestos á la orden del día, aprobándose varios créditos.

Se ha puesto de nuevo á votación el proyecto de las jurisdicciones.

El señor Perojo ha preguntado si una vez aprobada dicha ley, se levantaría la suspensión de las garantías en Barcelona.

Don Amos Salvador lo promete en nombre del Gobierno, salvo que ocurrieran nuevos conflictos.

Ha quedado aprobado en definitiva el proyecto, reuniéndose acto seguido las sesiones.

Reanudada la sesión el señor Moret ha anunciado la crisis en términos análogos á los empleados en el Senado, y ha propuesto suspender las sesiones acordándose.

Se levantó la sesión quedando que para la próxima se avisará á domicilio.

La crisis.—Entrega de la dimisión.—Contestación del Rey.

Madrid 20 á las 21'25 El señor Moret desde el Congreso se marchó á Palacio dando cuenta á S. M. el Rey de la situación política.

Acto seguido le presentó su dimisión del cargo de Presidente del Gobierno y la de los ministros.

S. M. el Rey le ha dicho que á la hora de despacho de mañana le contestará.

Mencheta

ESPECTACULOS

Principal Función para hoy.—Un Mártir de la ambición.

LA ECONOMICA

NUEVA FABRICA DE GAS Desde el 1.º de Abril próximo, el precio del gas será á 0'20 ptas. el metro. Regirán descuentos proporcionales á la importancia del consumo.

GRAN CAFÉ NOVEDADES

Programa del concierto que se celebrará esta noche, por el quinteto compuesto de los profesores señores Aguiló, Martí, Bonnin, Roca y Muntaner.—1.º Pavane «Louis XIV», Brissón.—2.º «Marie Stuart», Lebeau (gran éxito).—3.º Gran polonesa «Brillantes», Roca (á petición).—4.º «Cavalleria Rusticana», preludio y siciliana, Mascagni.—5.º «Música Prohibida», Gastaldón.—6.º «Chaurriete», polka, Birlae.—7.º Vals «Boston», Vorslay.

NOTA.—Mañana jueves soirée de moda, con concierto de clarinete por un profesor del quinteto. Servicio económico por camareros.

EDICTO

Don Ignacio Valor y Tohus, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

Hago saber: Que por la escribanía del que refrenda penden unos autos sección cuarta de la quiebra de don José Ignacio Fuster y Fuster sobre examen, graduación y pago de los créditos contra la misma quiebra, y en dicha sección mediante providencia de hoy se ha fijado al término de doce días para que los acreedores presenten á los Síndicos don Cayetano Gomila y Vidal, Don Jaime Morey y Vanrell y don Miguel Valls y Bonnin los títulos justificativos de sus créditos quedando señalado el día veinte y cuatro del próximo mes de Abril á las once en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la Junta que preceptua el artículo mil treientos setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En su virtud expido el presente á los efectos mandados en dicho artículo.

Palma catorce Marzo de mil novecientos seis.—Ignacio Valor.—Ante mí, Antonio Tomás.

CAFÉ MAHONES

Todos los días tarde y noche extraordinarios conciertos por la aplaudida troupe franco española Gabriela Clavijo (la niña del garrajo); Mlle. D'Herbes, Mlle. Saphir, Enriquez, Villa, Andrea Canola, Rosita Arró (La brasiliana) y Juanita Najar, finalizando todos los conciertos con las sesiones del cinematógrafo Lumier.—Entrada libre

Gabinete Odontológico

NICOLAS TICOLAT Se aseguran las dentaduras artificiales, para la pronunciación y masticación, pagando su importe á los tres meses de usar los aparatos. Extracciones sin dolor con inyecciones desde 2 pesetas. Nuevo sistema de Orificar y empastar dientes en el mismo día.

PRECIOS ECONOMICOS PASEO DEL BORNE ENTRADA: PELAIRES 102

Itinerario de los servicios marítimos de las islas Baleares. Salidas de la Península. De Barcelona para Mahón con escala en Alondra y Ciudadela, martes a las 14.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18:30. De Mahón para Barcelona con escala en Alondra y Ciudadela, domingos a las 6.

Table with columns: Puntos de Parada, Salidas, Llegadas. Lists various ports like Andráz, S. Arce, Capdepera, etc.

CARNE LIQUIDA del Dr. VALDES GARCIA DE MONTEVIDEO. ALIMENTO TONICO RECONSTITUYENTE. Extracto líquido elaborado con la mejor carne de vaca del Uruguay.

MAQUINAS SINGER PARA COSER. Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales. Doméstica bobina central. Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos.

Pastillas Balsámico Pectorales I. Freixas Romera, Farmacéutico-Barcelona. A base de Brea, Bálsamo de Tolú, Savia de Pino, Terpinol y Eucalipto.

PÉRDIDA. Desde el lunes por la mañana se halla extraviado un velo de Bruselas. Se alquila en la calle del Pino, número 1, una habitación cochera. Garantía, perfección y economía. Lampistería y Hojalatería.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO. Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello.

LABORATORIO Y FARMACIA J. Condom.-Barcelona. Especialidades en la elaboración de pastillas comprimidas de todas clases, formas y tamaños, de 0'008 a 0'004 milímetros.

ANEMIA se cura con la OSTRINA. Reconstituyente superior a todos y el más recomendado por los señores médicos.

HERPES ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS con decaimiento de fuerzas e inapetencia. LA SULFURINA JIMENO es el purgativo y reconstituyente de esas enfermedades.

HISTOGENO LLOPIS CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Depilatorio imperial DEL DR. PADRÓ. Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis.

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS LEON. ESTUCHE PASTILLAS PECTORALES DE G. MERINO HIJO. EN USO DESDE EL AÑO 1827.

Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica. (Antes A. Falch y C. S. on C.)—Rambla de Santa Mónica, 21, 1.º Linea de las Antillas.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO EL TRICOFERO PADRO. Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE). Compañía anónima—Capital 2.000.000 de pesetas.

Gran Fábrica de mosaicos hidráulicos Orsola, Solá y C.-Barcelona. Proveedores de la Real casa. Única premiada con medalla de oro en la Exposición de París.

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA.